

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Posadas

Núm. 6.782/2013

Esta Alcaldía, con fecha 30 de Julio de 2013, ha dictado la siguiente Resolución nº 861:

"Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Monitor Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2011,

#### HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Álvarez Polonio	David	44.365.487-M
Ariza Acosta	Alicia	45.744.267-G
*Asensio Sánchez	Miguel	05.922.461-F
Balboa Carmona	Lucas	30.237.856-D
Bermúdez Bocero	Javier	44.365.624-G
Castro Sánchez	José Alberto	45.736.469-A
* Centella Muñoz Delgado	Pablo	30.974.385-D
Corredor Corredor	Diego	30.980.015-G
Criado Mairena	Juan Antonio	30.540.728-V
Cruz Sánchez	José Antonio	44361310-Z
De la Mata Santos	María de los Ángeles	30.831.514-Z
Díaz García	Francisco Manuel	45.749.476-S
Eslava Bañasco	Andrés	38.838.938-B
* Eslava Martínez	Francisco José	47.003.693-L
Fernández Gamero	Javier	80.137.640-M
Fuentes Ferre	David	45.740.489-K
Galindo Vilaplana	José Carlos	30.962.293-S
González Domínguez	Salvador Manuel	80.160.832-J
Grueso Alcántara	José Antonio	45.749.903-M
Guijarro Jiménez	Rafael	80.140.099-A
Heredía de Opazo	Miguel	30.988.630-V
Hidalgo Albalat	Francisco Javier	14.616.722-S
Jiménez Sillero	Alberto José	76.085.919-X
Quero Fenoy	Félix	30.545.320-D
Ledesma Díaz	Francisco	30.494.443-P
López Centella	Clara Inmaculada	45.742.052-C
Marques García	Javier	30.984.705-W
Millán Moreno	Francisco Javier	45.747.584-D
Mohedano Bolaños	Francisco Javier	30.816.250-E
Molero Payan	Francisco Javier	45.749.145-Y
Naz García	Ángel David	30.970.000-V
Moreno Martínez	Manuel	44.361.023-A
Obrero Gutiérrez	Juan Carlos	44.369.649-G
Ortega Bautista	Rafael	45.746.587-R
Ortiz Rodríguez	María Dolores	30.961.384-A
* Palma Sánchez	José María	77.456.570-E
Pérez Amil	Agustín	30.537.814-R
* Pérez Arjona	José	45735403-H

Pérez Jiménez	María del Carmen	44.357.317-T
Pigliacampi	Gustavo Horacio	X77.286.623W
Postigo Rodríguez Vargas	Antonia	30.985.781-C
Quero Simoni	Juan Pedro	44.368.644-B
Quesada Gutiérrez	Francisco Javier	77.345.323-A
Ramos García	María de las Mercedes	30.801.589-N
Romero Arroyo	Javier	30.801.681-N
Rumin Ortega	Moisés	45.736.190-T
Salamanca Senra	Aitor	52.488.492-P
Sagrario Crespo	José Miguel	52.709.338-P
Sánchez Quesada	Javier	30.952.354-N
Sotoca Ponce	Francisco	30.795.493-B
Vico Rivera	José Miguel	26.043.068-F
Urbano Conde	Francisco Javier	44.352.325-E

#### ASPIRANTE EXCLUIDA:

Apellidos.- Nombre.- D.N.I.- Causa/s de Exclusión.-

García Castilla; Teresa; 30.964.283-G; 1.

#### CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. Solicitud presentada fuera de plazo (de acuerdo con los requisitos legalmente exigibles y la forma que determina el artículo 38.4.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; no existe el oportuno convenio con la otra Entidad Local).

\* Nota: de conformidad con la Base Tercera, apartados 4,6 y 7, y Sexta, apartado 3, de la convocatoria, respecto a los méritos alegados sólo se ha verificado que todos los aportados se presenten mediante fotocopia compulsada, no siendo así en estos aspirantes.

SEGUNDO. Determinar la composición definitiva del Tribunal Calificador, que es el siguiente:

#### - PRESIDENTE:

- D<sup>a</sup>. Isabel Lucía Garrido Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Cantueso Medina.

#### - VOCALES:

1.- D<sup>a</sup>. Rosa Ana Cano Medina.

Suplente: M<sup>a</sup>. Carmen Villegas Domínguez.

2.- D. Francisco José Gálvez Arévalo.

Suplente: D. Antonio Fernández Ordóñez.

3.- D. Juan Diego Arenas Muñoz.

Suplente: D. Fernando Civantos Nieto.

4.- D. Fernando Guirao Rodríguez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Natividad Ortiz Guisado.

#### - SECRETARIO:

- D. Joaquín Sama Tapia o funcionario en quien delegue.

TERCERO. Determinar que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 3 de Septiembre de 2013, a las 10.00 horas, en el IES Aljanadic (c/ Almodóvar del Río s/nº) de esta Localidad, debiendo acudir los aspirantes provistos del DNI (alternativamente carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo azul o negro. El llamamiento será único, siendo el orden de actuación de los aspirantes el establecido en las bases de la presente convocatoria.

CUARTO. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se hará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

SEXTO. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en

el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.”

En Posadas, a 30 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.

---